



SOSAPACH

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
GOBIERNO DE SAN PEDRO CHOLULA

Trabajo y familia

Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH

Junio 2022

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		


MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SOSAPACH

CLAVE: UPL/MO/001/2022


AUTORIZACIONES:

Jorge Gómez Carranco 	Raúl Domínguez Cajica 	Erika Abigail Leyva Chincoya
Director General	Contralor Interno	Encargada de Despacho de la Unidad de Planeación

Se actualiza el presente Manual de Organización en el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla a los treinta días del mes de junio de dos mil veintidós.

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

	ÍNDICE	PÁGINA
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico-Administrativo	5
III.	Misión y Visión del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	8
IV.	Estructura Orgánica	9
V.	Organigrama General	10
VI.	Descripción de la Unidad de Planeación	11
	Objetivo General	11
	Descripción del Puesto: Titular de la Unidad de Planeación	12
	Especificaciones del Puesto	12
	Descripción Específica de Funciones	13
	Descripción del Puesto: Analista A	17
	Especificaciones del Puesto	17
	Descripción Específica de Funciones	18
VII.	Directorio	19

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		


I. INTRODUCCIÓN

El manual de organización de la Unidad de Planeación es un instrumento de consulta básica para las y los servidores públicos de nuevo ingreso, que refleja el marco jurídico con el cual fundamenta su actuar, la misión y visión del SOSAPACH, estructura orgánica, objetivo general, descripción de perfiles y puestos, con la finalidad de delimitar las funciones de la Unidad y orientar incluso, a autoridades de los tres ordenes de gobierno.

El principal de nuestros objetivos es, el contribuir al desarrollo del Municipio mediante el seguimiento de Planes y Programas generados en el Organismo, siempre en busca de la innovación, modernización y optimización de los procesos.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las Unidades Administrativas, por parte de la Contraloría Interna del Organismo, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917

Última reforma publicada en el D.O.F. el 28 de mayo de 2021

- Ley de Planeación

Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983

Última reforma publicada en el D.O.F. el 16 de febrero de 2018

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016

Última reforma publicada en el D.O.F. el 20 de mayo de 2021


- Ley de Coordinación Fiscal

Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1978

Última reforma publicada en el D.O.F. el 30 de enero de 2018

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Diario Oficial de la Federación, 27 de abril de 2016

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

Última reforma publicada en el D.O.F. el 30 de enero de 2018

- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016

Última reforma publicada en el D.O.F. el 22 de noviembre de 2021

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016

Última reforma publicada en el D.O.F. el 20 de mayo de 2021

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006

Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de febrero de 2022

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024


Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2019

Sin reformas

- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2007

Sin reformas

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917

Última reforma publicada en el P.O.E.P el 15 de diciembre de 2021

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Periódico Oficial del Estado, 14 de enero de 2020

Sin reformas

- Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Periódico Oficial del Estado, 27 de noviembre de 2019

Sin reformas

Municipal


- Ley Orgánica Municipal

Periódico Oficial del Estado de Puebla, 23 de marzo de 2001

Última reforma publicada en el P.O.E.P el 05 de noviembre de 2021


- Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula 2021-2024

Periódico Oficial del Estado de Puebla, 23 de marzo de 2001

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

Última reforma publicada en el P.O.E.P el 05 de noviembre de 2021

- Decreto del H. Congreso del Estado, que CREA el Organismo Público Descentralizado “Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula”.
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 08 de julio de 1994
Sin reformas
- Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.
Periódico Oficial del Estado de Puebla
Sin reformas
- Código de Ética del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.
Aprobado por el Consejo de Administración del SOSAPACH el 23 de febrero de 2022
- Código de Conducta del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.
Autorizado el 09 de marzo de 2022

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		


III. MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

MISIÓN

La misión del SOSAPACH es atender las necesidades de las y los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado, con atención plural e incluyente, con servicios de calidad, orden, perspectiva global que promueva el desarrollo sostenible; aplicando los recursos con racionalidad y transparencia, en estricto apego a lo contenido en la normatividad.


VISIÓN

La visión del SOSAPACH es ser un organismo de resultados, resiliente, próspero, sostenible, en la que cada uno de sus usuarios goce de servicios de calidad teniendo como punto de partida el trabajo eficiente y la consigna de generar valor público traducido en el bienestar de las y los cholultecas.

 <p>SOSAPACH SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL GOBIERNO DE SAN PEDRO CHOLULA</p> <p><i>Trabajo y familia</i></p>	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		


IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Unidad de Planeación	Núm. de Plaza
IV	Unidad de Planeación	1
VI	Analista A	1

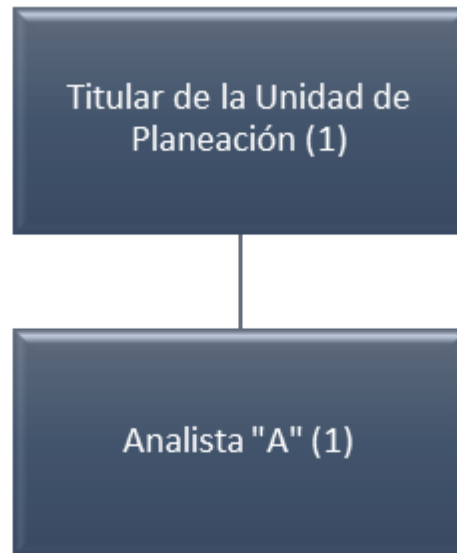
	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
	Unidad de Planeación	Fecha de actualización: 30/06/2022 Núm. de actualización 001


V. ORGANIGRAMA GENERAL



	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		


VI. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN



	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de un Organismo ordenado y eficiente, mediante la formulación, control y evaluación de planes y programas que abonen a una cultura organizacional y directiva, creando acciones de planeación estratégica, a través de herramientas que permitan establecer el quehacer del SOSAPACH para así poder alcanzar las metas previstas en cada Unidad Administrativa; promover la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los procesos operativos y administrativos fortaleciendo los conocimientos de la Gestión para Resultados (GpR); coadyuvando en el marco estratégico del Plan Municipal de Desarrollo con el cumplimiento de los objetivos del SOSAPACH.


	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

Nombre del Puesto:	Titular de la Unidad de Planeación
Nombre de la Unidad Administrativa:	Unidad de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección General
A quién reporta:	Director General
A quién supervisa:	Analista A


ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Escolaridad:	Licenciatura o postgrado en contabilidad, economía, administración pública, derecho y/o afines.
Conocimientos:	Administración pública, gestión de la calidad, Sistema de Evaluación del Desempeño, formulación y evaluación de políticas públicas, planeación estratégica y proyectos, conocimiento del marco normativo vigente, manejo de paquetería Office y/o Linux.
Habilidades:	Liderazgo, manejo de personal, capacidad de análisis, aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas, solución de conflictos, objetividad, toma de decisiones y negociación, manejo de técnicas de planeación de programas y proyectos, capacidad de organización y dirección, proactividad.

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		


DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

1. Dirigir la política y funciones de la Unidad de Planeación de conformidad con los planes, programas, estrategias y prioridades del SOSAPACH.
2. Proponer al Director General la política, normatividad y lineamientos metodológicos en materia de planeación y evaluación de desempeño del SOSAPACH.
3. Establecer esquemas de coordinación con las instancias competentes para que los instrumentos de planeación del SOSAPACH sean congruentes con los planes y programas de desarrollo que emita la Federación, el Estado y el Municipio.
4. Promover entre las Unidades Administrativas del SOSAPACH, la formulación de planes, programas e iniciativas institucionales que incidan en el cumplimiento de las políticas, objetivos y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas que de él deriven.
5. Promover la planeación del desarrollo en el SOSAPACH, de conformidad con las políticas, objetivos y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas que de él deriven, en coordinación con los sectores público, privado y social.
6. Proporcionar al Director General, el apoyo necesario en la realización de las acciones que en materia de planeación correspondan al SOSAPACH, así como aquellas que se deriven de la ley de la materia.
7. Coordinarse con las Unidades Administrativas del SOSAPACH, en la elaboración del anteproyecto del Programa Presupuestario.
8. Elaborar y proponer al Director General, el programa anual de capacitación en materia de Metodología del Marco Lógico, Integración y seguimiento del Programa Presupuestario, Sistema de


	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

Evaluación del Desempeño, así como de aquellos temas que impulsen la mejora continua del SOSAPACH.

9. Proponer al Director General, el anteproyecto del Programa Presupuestario, el Programa Anual de Evaluación y el Marco Integrado de Control Interno del SOSAPACH.
10. Verificar que las Unidades Administrativas cumplan con los objetivos y/o metas contenidos en los planes, programas y subprogramas del SOSAPACH, así como aquellos que deriven del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
11. Remitir trimestralmente a la Contraloría Interna, el reporte que derive de la verificación y/o comprobación del cumplimiento de las metas y objetivos de los planes, programas y subprogramas del SOSAPACH, así como aquellos que deriven del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
12. Establecer los requisitos que deberán cumplir los organismos evaluadores externos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
13. Dar cuenta al Director General, de los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas del SOSAPACH, así como aquellos que deriven del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
14. Autorizar los procedimientos relacionados con las acciones de evaluación del desempeño que se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable en la materia.
15. Elaborar y aprobar, en coordinación con la Subdirección Administrativa, los sistemas y procedimientos que permitan realizar la evaluación del desempeño y su relación con las asignaciones presupuestarias del Gasto Público.
16. Someter a aprobación del Director General, las líneas estratégicas de planeación para el desarrollo en congruencia con el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

- 17.** Proponer al Director General, las políticas y criterios para la formulación e integración de Planes y Programas Estratégicos que determinen las prioridades del SOSAPACH.
- 18.** Coordinar, en conjunto con la Unidad de Comunicación Social y Cultura del Agua, la integración de todo tipo de informe que deba rendir periódica o anualmente el Director General.
- 19.** Auxiliar al Consejo de Administración en la organización y desahogo de sus asambleas.
- 20.** Coadyuvar con el Consejo de Administración, auxiliándose de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Diligenciación, en la elaboración de las convocatorias, acuerdos, actas y cualquier otro documento análogo que se requiera para el desahogo de las asambleas.
- 21.** Recibir, registrar, resguardar, analizar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las actas de asamblea del Consejo de Administración.
- 22.** Informar y solicitar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, a las Unidades Administrativas responsables su ejecución.
- 23.** Vigilar que en los planes, programas o iniciativas institucionales del SOSAPACH, se consideren mecanismos o herramientas que incidan y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y las políticas en materia de perspectiva de género.
- 24.** Diseñar y ejecutar, con la colaboración de la Unidad de Comunicación Social y Cultura del Agua, los mecanismos para impulsar y ampliar la participación social en la elaboración de los planes, programas o iniciativas institucionales del SOSAPACH.
- 25.** Solicitar, recibir y atender los criterios que en materia de planeación emita la instancia homologa de planeación del H. Ayuntamiento del municipio de San Pedro Cholula.


	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: ANALISTA A

Nombre del Puesto:	Analista A
Nombre de la Unidad Administrativa:	Unidad de Planeación
Área de Adscripción:	Unidad de Planeación
A quién reporta:	Titular de la Unidad de Planeación
A quién supervisa:	No tiene personal a cargo


ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Escolaridad:	Licenciatura en administración de empresas, administración pública o áreas a fines.
Conocimientos:	Planeación estratégica, procesos administrativos, sistema de evaluación del desempeño, construcción de indicadores, administración de proyectos, manejo de paquetería office.
Habilidades:	Capacidad analítica, proactividad, trabajo en equipo, manejo de conflictos, pulcritud.

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

1. Proporcionar al Titular de la Unidad de Planeación, el apoyo necesario en la realización de las acciones en temas de planeación, así como aquellas que se deriven de la ley de la materia.
2. Apoyar en la verificación de los objetivos y/o metas contenidos en los planes, programas y subprogramas de las Unidades Administrativas del SOSAPACH, así como aquellos que deriven del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula.
3. Apoyar en la recepción, registro, resguardo, análisis y seguimiento de los temas derivados de las actas de asamblea del Consejo de Administración.
4. Apoyar al Titular de la Unidad de Planeación en la integración del Programa Presupuestario del SOSAPACH.
5. Apoyar al Titular de la Unidad de Planeación en el seguimiento y evaluación del Programa Presupuestario del SOSAPACH.
6. Proporcionar al Titular de la Unidad de Planeación el avance de las metas establecidas en el Programa Presupuestario.
7. Apoyar al Titular de la Unidad de Planeación asesorando a los enlaces del programa presupuestario de las Unidades Administrativas del SOSAPACH, en los temas inherentes al mismo.
8. Desarrollar todas aquellas funciones propias al área de su competencia.

	Manual de Organización de la Unidad de Planeación del SOSAPACH	Clave: UPL/MO/001/2022
		Fecha de elaboración: 30/06/2022
		Fecha de actualización: 30/06/2022
		Núm. de actualización 001
Unidad de Planeación		

VII. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TITULAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Unidad de Planeación	Fernanda Iveth Ocampo Lara	planeacion.sosapach21@gmail.com	2225187838
Analista A	Erika Abigail Leyva Chincoya	eabigail.sosapach@gmail.com	2212525079